

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

*Antoine Mendis' Boric'***Convenio Internacional de Policia**

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

105.763
22 de II de 1922

FILIACION DE

Hijo de Santiago
 y de Marciana Magdalena
 Nación Yugoslavo Provincia Salamanca
 Departamento Supetar Pueblo Supetar
 Nacido el 20 Marzo de 1921
 Estado Civil Soltero
 Profesión Empleado Lee (S) y escribe (S)
 Vino al país 1923 de Yugoslavia Supetar
 Servicios militares por Buenos Aires
 Costumbres y hábitos
 Especialidad en su acción criminal

Individual Dactiloscópica { Serie
 { Sección
 Relaciones Roco Fucic, comerciante
Yallequili, torca Esq. P. Quipin
Vicente Yappi, comerciante
Wibe Esq. Estor ce febrero

BOMICILIOS

Ofic. Esq. Vergara
Avda. 2da